

La basílica de San Tirso de Oviedo: formulación de hipótesis reconstructivas en función del análisis compositivo comparado

Francisco J. Borge*

RESUMEN

A falta de la imprescindible intervención arqueológica, y en tanto esta se produce, nos parece interesante plantear un conjunto de hipótesis probables acerca de la disposición de la basílica de San Tirso de Oviedo —mencionada en las crónicas altomedievales como fundación del rey Alfonso II de Oviedo—, sobre la base del análisis ya utilizado en otros trabajos y que, en esta ocasión, se puede revelar además como una valiosa referencia para la investigación arqueológica.

SUMMARY

In the absence of the essential archaeological intervention, and while it is carried out, we find interesting to present a set of probable hypotheses about San Tirso basilica in Oviedo —mentioned in the high medieval chronicles as founded by Alfonso II, king of Oviedo—, following the analysis already used in other works, which now can reveal its value as a reference for the archaeological research.

INTRODUCCIÓN

La iglesia de San Tirso se ubica inmediata a la catedral de San Salvador, situada al suroeste. El edificio actual, fruto de una serie de actuaciones fechadas entre los siglos XIV¹ y XVIII,² conserva restos in situ de la primitiva fundación altomedieval, concretamente el ábside único primitivo, y también algunos discutidos, como una supuesta torre defensiva de la misma cronología, además de otros restos fragmentarios, epigráficos y constructivos.

Ante el desconocimiento acerca de su primitiva configuración y funcionalidad, pocos han sido sin embargo los trabajos que han intentado arrojar algo de luz sobre estos aspectos. Los tratados de arte asturiano se limitan a la descripción de lo conservado. Otros trabajos, de investigación, aunque aportan algún elemento de interés, no plantean bajo parámetros sistemáticos la formulación de una metodología de análisis que pueda esclarecer el asunto.

Tal estado de cosas nos mueve a presentar una serie de hipótesis, que, planteadas a partir de la metodología gráfica de análisis ya ensayada por nosotros en otros trabajos, además de delimitar los problemas y las soluciones a ámbitos objetivamente contrastables, sirvan de referencia a futuras actuaciones arqueológicas.

* C/ Gonzáles Besada, 25, 6.º B. 33007 Oviedo (Asturias).
E-mail: joseoo@educastur.princast.es / pacvs@yahoo.com.

¹ Cronología fijada en función de criterios estilísticos, basándose en el apuntamiento de ciertos arcos del cuerpo de naves; no existe referencia documental alguna de la cronología de dichas obras.

² ACO. *Libros de Acuerdos Capitulares*, t. 44, ff. 179v-184v.

1. FUENTES HISTÓRICAS

1.1. Referencias en las fuentes literarias medievales

Las crónicas del ciclo asturiano son unánimes en su atribución a Alfonso II, junto con las basílicas de San Salvador y Santa María, constituyendo los templos que configuraban el conjunto episcopal ovetense. Así, la llamada *Crónica de Alfonso III* (GIL, MORALEJO y RUIZ, 1985), en su versión «rotense», señala su proximidad a la iglesia de San Salvador: «etiam aliam ecclesiam beatissimi Tirsi martiris prope domum sancti Saluatoris fundavit». La versión «ad Sebastianum» de la misma crónica, por su parte, es algo más explícita, al destacar la impresión la visión del edificio producía en el espectador: «necnom et tertiam basilicam in memoriam sancti Tyrsi condidit, cuius operis pulcritudo plus presens potest mirare quam eruditus scriba laudare». Por último, la llamada *Crónica albeldense* (GIL, MORALEJO y RUIZ, 1985: 174) parece indicar alguna referencia a la morfología del templo, al señalar que «Basilicam quoque sancti Tirsi miro hedificio cum multis angulis fundamentavit». De todo lo cual podemos concluir lo siguiente:

- El edificio se encontraba cercano a San Salvador, dentro del mismo recinto o *atrium*, y formando parte del mismo conjunto. Esta impresión de cercanía se ve reforzada hoy en día debido a la mayor extensión de la catedral actual, separada de San Tirso por escasos 5 m.
- Se trataba de una obra admirable, que producía una fuerte impresión visual de belleza.
- Se conformaba a base de la combinación de diferentes cuerpos o volúmenes, lo que le proporcionaba multitud de ángulos o esquinas.

Las menciones al edificio en las crónicas y obras históricas posteriores no interesan ya a su cronología, suficientemente aclarada, sino que hay que buscar su utilidad en la determinación del momento o momentos en que se transformó el edificio primitivo, para dar lugar al que hoy vemos.

En la *Crónica de Alfonso X* se alude a que Alfonso II había fundado en Oviedo, además de sus palacios, la iglesia de San Salvador y la de Santa María, «una capiella a onrra de santo Tirso» (MENÉNDEZ PIDAL, 1977: II, 348). Si admitimos que el rey pudo tener conocimiento, por medio de sus agentes,

del estado material del edificio, entonces el calificativo de *capiella* podría indicar que el templo por aquel entonces era —o parecía— de dimensiones más bien modestas, es decir, que no tenía las dimensiones ni la forma de la actual basílica de tres naves.

Nada nuevo añade JIMÉNEZ DE RADA (1989: 169) en su descripción de las obras del rey Casto en Oviedo «decoró la iglesia de Santa María, junto a la basílica de San Tirso». El hecho de que se refiera al templo como *basílica* no ha de entenderse como alusivo a su forma, ya que, por ejemplo, siéndolo San Salvador y Santa María, sin embargo alude a ambas como *iglesias*, término este que nada aclara sobre su morfología.

1.2. Referencias en los diplomas regios

En 812 se produce la donación por parte de Alfonso II de la iglesia de San Salvador y el atrio que la rodeaba cerrado de muro, con todos los edificios contenidos en su interior, acción del conjunto catedralicio por parte de Alfonso II a la iglesia de Oviedo y a su obispo Adaúlfo, en cuyo atrio podría encontrarse ya construida San Tirso. Posteriormente, esta aparece expresamente nombrada en los siguientes diplomas:

896, septiembre, 5. Alfonso III y la reina Jimena dan a la Iglesia de Oviedo «inprimis sibi omnes ecclesias que sunt in ipsa uilla de Oueto et que in posterum a quocunque facte fuerint et nominatim illam capellam nostram Sancti Tirsi. Damus etiam atque concedimus hic in Oueto illud nostrum castellum quod ad defensionem thesauri huius sancte ecclesie construximus, cum nostris palaciis infra positis; foris etiam illud castellum palacium magnum quod ibi fabricamus, cum nostras adrias, uidelicet unum sestarium de cibaria de unoquoque iugo boum» (GARCÍA LARRAGUETA, 1962: doc. 16, 57-59).

908, agosto, 10. Alfonso III y la reina Jimena dan a la Iglesia de Oviedo ornamentos eclesiásticos, joyas reliquias, libros, villas y otros bienes, y comprendida en ella «Dedimus igitur inprimis cruces argenteas tres, precesoria, deaurata et gemmata et olouitrata ad altare Sancti Tirsi, terciam idem ad alta/re Sancte Leocadie deauratam ad lapidibus ornatam» (GARCÍA LARRAGUETA, 1962: doc. 19, 73-79).

El hecho de que este documento no figure en el *Liber testamentorum* del obispo Pelayo garantiza la

veracidad del sentido de la donación regia, que no es otro que el de reafirmar la autoridad episcopal en el término físico del santuario de San Salvador. Y esto era necesario ya a finales del siglo IX porque, con toda probabilidad, se estaba manifestando un fenómeno que llegaría a tomar grandes dimensiones durante los siglos X y XI, como era el de las concesiones episcopales de fundaciones particulares, relacionadas con el culto *ad sanctos*, dentro del recinto de San Salvador, cuyas consecuencias veremos en el apartado siguiente. Por tanto, el rey, quien probablemente ostentaba él mismo una fundación particular dentro del grupo episcopal —que pudo ser San Tirso, por herencia de su antecesor Alfonso II, fundador, vinculada o no a un monasterio, como analizaremos posteriormente—³, se encarga de recordar a los demás particulares laicos fundadores dentro del santuario que la propiedad de todos los bienes que allí se sitúen corresponde a la catedral de San Salvador y su obispo. Por otra parte, consecuencia lógica de las fundaciones religiosas es la donación de ornamentos, mobiliario litúrgico y libros realizados por los fundadores. En el caso del rey especialmente, debido a su papel de cabeza política del reino y a su especial vínculo con la autoridad episcopal.

1.3. Referencias en la documentación privada medieval

El espacio urbano constitutivo del conjunto episcopal ovetense fue codiciado durante toda la Edad Media por los particulares de la nobleza laica, que solían establecer una de sus residencias en las inmediaciones de los santuarios, fenómeno este muy frecuente, por otra parte, en toda la Europa medieval. En Oviedo constan fundaciones monásticas de carácter propio, según lo anterior, dentro del recinto episcopal, al menos desde el año 1003, y en todas ellas se cita como próxima la iglesia de San Tirso. Nombraremos las principales:

1003, agosto, 7. Los condes Gondimaro Pinioliz y Mumadonna donan al Monasterio de San Vicente «solarem prope terminum ecclesia

Sancti Tirsi, cum casa, et orreo, et orto per terminum de illa corte de ciuitate, per illo muro antiquo et per illa karrera qui discurrit pro ad ecclesia; et de alia parte usque adfligetur in illo muro ubi primus diximus de giro in giro, quos nos obtinuimus de Rex Domno Ueremuto, per kartam donationis» (FLORIANO, 1968: 66-67).

1036, diciembre, 22. La condesa Mumadonna, viuda del conde Gundemaro Piñóliz, gobernador en Asturias muchos años, junto con su hijo Fernando Gundemáriz, dona a su hijastra Gontrodo Gundemáriz, sierva de Cristo, algunos monasterios, a condición de que los devolviera a la sede ovetense para después de sus días, y entre ellos «Damus quoque Sanctæ Marinæ iuxta ecclesiam beati tirsi in Oueto fundatum» (MIGUEL, 1987: 69).

1051, agosto, 20. San Salvador de Oviedo, a través de su obispo Froilán, reclama la propiedad de la llamada «corte de Santa Cruz», situada, como se verá, al noroeste del edificio de la basílica de San Salvador, una de cuyas lindes, era la vía donde se encontraba escrito el *signum salutis* que se dirigía hacia San Tirso: «Sub era [LXXXVIII post millesima], XIII.º kalendas septembris. A multis est [cognitum quod orta fuit] intio inter illa [ecclesia sancti Saluatoris et illa infanta] domna Christina super illa corte que [nuncupant Sancta Cruce...] que est in finem [...] gra aquilone et per illa uia [...] ubi est scriptum salutis [...] auitum usque affliget ad Sancto Tirso [...] domni regis Fredinandi [...] et posuit rex [...] Froilaz / et comitē Munio [Munniz] et domni Ciprianum Legionensem episcopum et domnum Poli [...] anc pesquisitionem / Et est hic scripta [...] sic per ordinem sicut modo audietis [...] domno / Uermudo episcopo dedit illa corte ab integro sicut superius scriptum est in prestamo [ad sua] coiermana domna Legundia et ille episcopum fecit ibi altare in onore Sancte Crucis. Mortua domna Legundia petiuit eam in prestamo / regina domna uelascita. Mortuus est episcopus domnus Uermudus, posuerunt ibi episcopum domnum Gudesteum, quo mortuo / posuerunt ibi domnum episcopum Didagum, quo mortuo posuerunt domno Agda episcopum, quo mortuo posuerunt domno Pontium. / Post est mortua regina domna uelascita post hect petiuit in prestamo infanta domna Christina / ad ille

³ Desde luego no relacionada en ningún caso con la presencia de «palacio real» alguno, cuyo solo planteamiento en terreno sometido a la jurisdicción episcopal produce estupor, ya que, como demuestran reiteradamente los hechos expuestos en la documentación, los particulares fundan en régimen de concesión episcopal, retornando las fundaciones indefectiblemente a San Salvador al fin de las vidas de los fundadores.

episcopum domno Pontio illa corte que dicunt Sancte Crucis et dedit eam in prestamo. Tunc duxerunt / in presentia regis domni Fredinandi illos pesquisitores [...]. Cum uidit et audiuit ille / rex anc pesquisitionem iudicauit duplare illa corte in simili tali loco. Tunc cecidit domna Christina ad / pedes regis [...] ut rogassent illo episcopo domno Froila pro illo duplo et que tenuisset illa corte in prestamo. Et proinde fecerunt hunc placitum in presentia regis [...]. Post hec mortua Domna Christina, petiuit sua filia domna Eslontia in prestamo illa corte iam / superiun nominata. Et illa tenente ea uenit regina domna Sancia et consiliauit elam cum illo episcopo / domno Froila et tulit illa corte ad domna Eslontia dicendo callide et ingeniose sicut con / siliauerat cum illo episcopo: «Ista corte mea est et ad me pertinet quia fuit ex mea progenie»».

- 1075, febrero, 2. Gontrodo Gundemáriz, hija del conde Gundemaro Pinióliz y de la condesa Mumadonna, su madrastra, hace donación a favor de la iglesia de San Salvador de Oviedo de dos monasterios, uno de los cuales se encontraba inmediato a San Tirso: «Et alio monasterio Sanctæ Marinæ uocabulo fundato. In cimiterio suprafatæ sedis iuxta æcclesiam beati tirsi sito» (MIGUEL, 1987: 74-75).
- 1104, abril, 18. Concierto celebrado entre don Pelayo, obispo de Oviedo, y los condes don Fernando y doña Enderquina, acerca de dos monasterios «qui sunt in Oueto in atrium saluatoris nostri quos uocitant Sancte Agathe martiris iusta ecclesia Sancti Tyrssi, et [...] Sancte Marie secus Sanctus Andreas» (MIGUEL, 1987: 85). Por dicho acto, los condes reconocían que los monasterios y sus bienes pertenecían a San Salvador, y el obispo, presentes el Rey y los canónigos, les concedió, solo por los días de su vida, la posesión del llamado «Santa Águeda».
- 1112, marzo, 27, Oviedo. Urraca, reina, hija de Alfonso VI, dona al obispo de Oviedo, Pelayo, la «corte de Santa Cruz», contigua a la iglesia de San Salvador: «et cum curte adherente ecclesie Sancti Salvatoris: illa quam dicunt Sancte Crucis, per portam Sancte Marie, et per viam ubi est scriptum signum salutis in directum usque ad ecclesiam Sancti Tyrssi, et usque ad principalem portam Sancti Salvatoris,

excepto monasterio Sancti Pelagii preter ius pontificalem»⁴.

- 1128, diciembre. El conde Suario y la condesa Enderquina dan a la iglesia de Oviedo y a su obispo Pelayo el monasterio de San Salvador de Cornellana «et in Oueto ecclesia Sancte Agate cum suis casis» (GARCÍA LARRAGUETA, 1962: doc. 148, 376-380).

De los anteriores testimonios documentales, podemos extraer, con seguridad, las siguientes conclusiones:

En los alrededores de San Tirso existía, probablemente ya desde época fundacional de la sede episcopal ovetense, una gran extensión de terreno vacío, situado en el espacio del *cimiterium* o *atrium* del conjunto catedralicio. Por tanto, se encontraban dentro del recinto sometido a la jurisdicción de la autoridad episcopal, aunque su falta de otro uso por parte de la misma facilitó el que pudieran dividirse en una especie de «suertes» de terreno, que, al parecer, se repartieron, correspondiendo al menos una a la ciudad, «illa corte de ciuitate», reservándose otra los reyes (como el caso de la del rey Bermudo I, que después pasó al conde Gundemaro Pinioliz). La justificación de tal división en «suertes» o «porciones» de este terreno circundante a San Salvador se encontraría en el deseo de la autoridad episcopal de obtener rentas procedentes de su cesión temporal a la nobleza laica, y está en relación con los usos sociales de los «atrios» catedralicios⁵.

⁴ RODRÍGUEZ DÍAZ (1995) presenta la edición más reciente del documento que contiene la referencia a la «corte de Santa Cruz». Ver también FERNÁNDEZ CONDE, 1972. Este estudio deja claro que se trata de una elaboración pelagiana, que, sin embargo, no falsea en nada el fondo del asunto: el episcopado ovetense reclama y obtiene por decreto regio, una vez más, la nuda propiedad de la corte de Santa Cruz, enajenada de la efectiva posesión episcopal debido a su uso perpetuo por particulares laicos. Eso explica las reclamaciones que arrancan con el pleito de 1051 (*supra*), e incluso la concesión de la misma porción de terreno, de nuevo, por Urraca la Asturiana en 1161, con ocasión de la famosa donación de los «palacios reales» y su «platea», inmediatos a San Salvador, en 1161, y que en su lugar analizaremos convenientemente. La edición más antigua del documento abreviado que figura en el *Liber testamentorum* del obispo Pelayo, y también en la *Regla colorada* (n.º 10), es el citado en GARCÍA LARRAGUETA (1962: 345-347).

⁵ BASSOLS *et alii* (1960-1985: I, 531-537) estudian el significado del término *coemeterium*, cuya trascendencia va más allá del significado antiguo o paleocristiano de las necrópolis, ya que además del significado tradicional —«lugar donde se entierra a los muertos, cementerio»—, en nuestro contexto, y a la luz de lo expuesto en los anteriores documentos, tiene mayor importancia el

Los edificios referidos en estos documentos, monasterios propios, iglesias e incluso residencias privadas, situados en terreno episcopal, sagrado, ostentaban sin duda un régimen de concesión temporal, en términos de usufructo (prorrogable en caso de acuerdo de las partes), como lo demuestra el hecho, recogido en los sucesivos documentos de época medieval, de que todos ellos, terminaron siempre —aunque existen casos documentados de manifiesta rebeldía de los «propietarios» a la hora de la restitución a San Salvador, como el analizado de Santa Cruz— en manos de la sede ovetense. La demanda del usufructo de estas propiedades a San Salvador por parte de los particulares laicos era insistente, como lo demuestra el continuo cambio de manos de Santa Cruz, o posteriormente el de Santa Gadea.

1.4. Referencias en los cronistas-historiadores de época moderna

Entre los cronistas-historiadores de época moderna, se ocupa de San Tirso el canónigo Tirso de Avilés, que, rememorando las frases de encarecimiento de la obra pronunciadas por el cronista de la versión «ad Sebastianum» de la crónica de Alfonso III, señala que «en la iglesia de San Tirso hai unas columnas de mármol, lo demás todo está harto humilde» (AVILÉS, 1991: 176). Por tanto, no parece que la forma que por entonces presentaba el edificio le llamara en absoluto la atención.

Dicha impresión se ve reforzada por el testimonio del padre Alfonso de Carvallo, que a propósito del templo señala que «fundó asimismo el Rey Casto junto à su Palacio la iglesia de San Tirso Martir, que oy es Parrochia, y conserva la misma forma que entonces se hizo; y aunque encarecen mucho los autores esta obra, devia de ser en aquellos tiempos de las mejores, que aora no tiene tanto de aquello precioso que le atribuyen esta fabrica, sino es una linda

proporcion y correspondencia» (CARVALLO, 1988: 191).

Respecto a estos testimonios, nos parece oportuno realizar dos apreciaciones:

1. La mención de la cercanía del templo al palacio de Alfonso II arranca, según este autor, de la mención realizada en las crónicas de los obispos Lucas de Tuy, Sampiro de Astorga y Pelayo de Oviedo de que la iglesia de San Tirso «se había mandado hazer cerca de palacio», y se afianza con la mención documental de la donación en 1161, por parte de la reina Urraca *la Asturiana*, de unos palacios reales cercanos a San Salvador. Por todo ello, la conclusión del padre Carvallo es que dichos palacios se encontraban «entre San Tirso, y la Cámara Santa, en unos suelos que aora están vacíos, y las pieças del Palacio Episcopal, y la Librería, que cierran la Cámara Santa: por manera que venía a estar metida en el palacio» (CARVALLO, 1988: 181). Aunque ya hemos tratado de estos edificios, y su naturaleza, en otro trabajo (BORGE, 2003)⁶, habremos de volver sobre el tema debido a su relación con una de las teorías reconstructivas elaboradas para el templo, de lo cual trataremos en su lugar correspondiente.
2. Del mismo modo, la apreciación de que el templo se conservaba con la misma forma de su fundación, pensamos que debe basarse, precisamente, en la impresión de humildad que producía la fábrica, siendo, por tanto, completamente subjetiva y personal.

1.5. Referencias histórico-arqueológicas

Se trata de testimonios históricos que contienen referencias o elementos con consecuencias arqueológicas, o elementos materiales que constituyen referencias arqueológicas directas.

siguiente: «espacio de terreno sagrado e inviolable situado alrededor de una iglesia, bajo cuya protección quedan las personas y los bienes que en él se hallan», a lo que añade que «en documentos se especifica que el espacio de terreno que constituye el *cimiterium* es de hasta 30 pasos de distancia alrededor de la iglesia. Dentro de este espacio, sin que por ello deje de usarse como cementerio, se levantan edificaciones pertenecientes a particulares y destinadas a guardar las cosechas, que quedaban así bajo la protección de la iglesia dado el carácter inviolable del recinto [...]. También se levantaban en ocasiones casas o viviendas hasta llegar a constituir pequeños núcleos de población».

⁶ Se trata de los edificios nombrados por los arqueólogos responsables del proyecto de excavación en el marco del Plan Director de la Catedral de Oviedo como *E1, E2, E3, E4, torre de San Miguel y pórtico intermedio*. En esta excavación se puso de manifiesto el hecho del uso exclusivamente religioso de dichos inmuebles, y su amortización completa a partir de la segunda mitad del siglo IX, aportando en nuestro trabajo una hipótesis coherente de articulación de los mismos en relación funcional con la basílica de San Salvador y otros edificios del conjunto episcopal.

1.5.1. Vestigios arqueológicos de carácter constructivo conservados in situ

Estos son esenciales para definir la primitiva morfología del templo. Se concretan, sobre todo, en los restos constructivos que se observan en la nave lateral norte, y que hablan de la existencia de un cuerpo saliente, con eje principal en sentido sur-norte, y de anchura similar a la del ábside, que a continuación pasamos a describir.

A una distancia de 5,95 m de la esquina noreste de la iglesia actual, en dirección a los pies, advertimos un corte vertical en el muro, que evidencia una franja de muro que ha sido rehecha, a base de mampostería concertada, de unos 0,60 m de ancho (que se corresponde con el ancho de un muro característico de este período), por unos 3 m de altura. Siguiendo hacia el oeste, y a una distancia de unos 4,9 m⁷, advertimos otro corte vertical que evidencia otra franja de muro rehecha de idénticas características a la anterior, con la particularidad de que su zona superior se desarrolla en semicírculo hacia el este, delatando la posible presencia de una bóveda, construida en materiales ligeros a juzgar por su delgadez. Entre ambas se advierte, como indicara Redondo Cadenas, una zona donde parece conservarse el aparejo alto-medieval, así como, hacia el oeste, la parte inferior de la sepultura bajomedieval correspondiente a Johan Ferrándiz. Dicha sepultura puede tratarse de la citada por Miguel Vigil: «El señor Alonso González de la Rúa, hijo del contador Don Rodrigo, da licencia a unos primos para poder sepultar a María González de la Rúa en su monumento, el cual tenía cinco escudetes con otras tantas flores de lis en cada uno, y se hallaba a mano izquierda entrando por la puerta principal de la iglesia contra la Capilla de Juan de Oviedo [...]. Año de 1527» (MIGUEL, 1987: n.º C-2, 128); «El epitafio que sigue, cincelado en un renglón de la tapa y grueso de su frente, parece remontarse al último tercio del siglo XIV: está incrustado en la pared del lado del Evangelio, próximo al altar de Santa Rita, y le cobija arco ojival con dientes de sierra; aunque se encuentra tapiado por el exterior, conserva indicios de haber dado vista al pórtico, que ya no existe. Luce en la cubierta cinco escudos de armas con cinco flores de lis cada uno». El epitafio en cuestión reza: «Aquí iiaz Iohán Fernadiz Fillo de Ferná Migeliz. Que Dios perdone» (MIGUEL, 1987: 123, lám. C-1; DIEGO, 1994: doc. 72, 100). Parece tratarse

de la misma sepultura que la también citada por Miguel Vigil: «El señor Juan de Oviedo concedió permiso el año de 1520, para que pudiera darse sepultura á Catalina Rodríguez en la de su propiedad situada a la entrada del templo». El Iohán Ferrándiz del que habla la sepultura parece tratarse de Iohán Ferrándiz de Oviedo, que en 1346 «reconoce haber recibido del obispo de Oviedo Don Alfonso [Alfonso Peláez II, 1346-1348], 877 mrs. y dos coronados de moneda del Rey Don Alfonso, a 10 dineros, que pagó del resto que debía que quedaba de 4.800 mrs. Que le debía el Obispo Don Juan Sánchez»⁸. Sería además el Juan de Oviedo al que se refiere el citado documento de 1527. Las flores de lis de la tapa del sarcófago pueden responder, a nuestro juicio, a un relabrado posterior, para acreditar su posesión por parte de la casa de la Rúa. La investigación de la razón de este cambio de posesión de la sepultura escapa a las intenciones de este trabajo, aunque como indicio de una posible cesión por parte de la casa de Camposagrado a la de la Rúa tenemos la proximidad de las inhumaciones de ambas familias en la nave norte de la iglesia de San Tirso.

Por otra parte, y en relación con el mismo asunto, debemos citar el siguiente documento: «En 1504 se da ejecutoria a favor de Elvira de Quirós y su esposo Alvar Díaz de Miranda, y contra su hermana Beatriz de Quirós y marido Nuño Bernaldo de Quirós, en el pleito habido por parte de unas casas heredadas de Juan de Oviedo en la calle de la Platería de la capital del Principado» (CUARTAS, 1983: 166, n. 14)⁹. Estas casas habían sido de Juan de Oviedo, casado con Elvira de Quirós, y en 1492 pasaron al hijo de ambos, Nuño Bernardo de Quirós; el 16 de febrero de dicho año, pide poder para representar y administrar los bienes que su padre Juan de Oviedo tenía en Oviedo, Avilés y Langreo, por ser este muy viejo¹⁰. Sobre las citadas casas de Quirós, se constituyó el mayorazgo de Camposagrado, y posteriormente fueron permutadas por otras cercanas al palacio de Valdecarzana, en

⁸ ACO. Serie A, carp. 18, n.º 14.

⁹ Ref. doc.: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Ejecutorias*, carp. 188.

¹⁰ Los de Quirós aún tenían otra casa más, contigua por debajo con la anteriormente mencionada, la cual en 1492 tenía Martín Bernardo, quien la vendió a Miguel Alonso de la Ribera, platero, y que lindaba por debajo con las casas de Juan de San Juan. Juan de San Juan permutó con el cabildo entre el 13 y el 22 de junio de 1522 por otros suenos en la misma calle de la Platería o del Portal, situados delante de San Tirso, con su corral con salida a la propia calle de San Tirso (FERNÁNDEZ CONDE *et alii*, 1978: 451-458).

⁷ A contar desde la esquina este del supuesto paramento.

Socastiello, junto a la plaza de la fortaleza, donde después se construyó el suntuoso palacio de Camposagrado (SALTILLO y JAUREGUÍZAR, 1992: 67-77).

En conclusión, los restos constructivos mencionados más arriba se corresponden con la capilla que perteneció a Juan de Oviedo y que, evidentemente, está en relación con sus casas situadas enfrente, siendo además vinculada al citado mayorazgo de Camposagrado. Por tanto, se trata de una reutilización para uso funerario de la habitación lateral norte del templo prerrománico. En cuanto a su evolución posterior, debió ser derribada en su casi totalidad coincidiendo con la reforma tardorrománica de la iglesia, excepto su esquina norte, a la que se refiere el siguiente documento: «[Cabildo, 9 de junio de 1721] Asimismo acordó [S. Ilma.] que los señores Deán y D. Luis de Mier vean y reconozcan el gasto que podrá tener el retirar el esquinual que hace la capilla que tiene el Marqu[és] de Camposagrado en la Parroquia de San Tirso de esta ciudad hacia la calle y que siendo moderado el costo se quite para que quede la calle más capaz»¹¹.

1.5.2. Intervenciones arqueológicas recientes documentadas: el seguimiento arqueológico de 1991

Con objeto de eliminar las humedades y filtraciones del edificio catedralicio, se procedió a la sustitución del antiguo alcantarillado del siglo XVIII documentado en la zona por uno nuevo, y se llevó a cabo el preceptivo seguimiento arqueológico de los trabajos (MARADONA y MARTÍNEZ, 1991).

Para ello, los arqueólogos dividieron la zona de actuación en tres sectores. De los tres, es el sector I, en la calle de Santa Ana, la situada tras el ábside de San Tirso, donde se practicó la cata A, el que nos interesa directamente. En dicha cata, la alcantarilla antigua asentaba sobre la roca desbastada, con irregularidades de afloramiento, que sus constructores salvaron introduciendo lajas de caliza unidas con argamasa para formar una plataforma horizontal en que asentar la misma. Analizadas las planimetrías, de dicha intervención hemos de concluir que la cota de base en la que asientan los muretes laterales de dicha

alcantarilla en ningún caso supera 1 m¹², con lo que se verifica la exploración arqueológica realizada en el interior del ábside por Feliciano Redondo.

Por otra parte, es de destacar que de los niveles excavados, de los tres más interesantes arqueológicamente¹³, el superior, nivel VII, sería probablemente un pavimento, y los dos inferiores, niveles VIII y IX, eran abundantes en materiales medievales (cerámica, teja) y en restos orgánicos, algunos humanos, lo que certifica la pertenencia de este lugar al cementerio de San Salvador, tantas veces aludido en la documentación. La potencia conjunta de estos dos niveles inferiores es de unos 43 cm, con lo que el plano del nivel medieval de ocupación estaría más o menos parejo al del pavimento de *opus signinum* del ábside primitivo de la iglesia.

Por último, y como indicio de la verosimilitud de las cotas que venimos barajando respecto al nivel de afloramiento de la roca en la zona, dos datos: en el sector II, ante la catedral, la roca continúa aflorando a 1 m de la rasante actual; algo más al norte, sin embargo, aflora tan solo a 40-50 cm del nivel del pavimento actual.

1.5.3. Sondeos arqueológicos recientes: hallazgo de tumba altomedieval ante el imafrente de la iglesia

Al realizar obras encargadas por el párroco de San Tirso don Ramón Platero, con el fin de abrir una puerta en el actual muro imafrente, apareció, en abril de 1993, una tumba altomedieval «bajo rasante, al oeste del edificio, [...] antropomorfa, en fosa, y cubierta por lajas rectangulares de piedra» correspondiente a su mitad superior, ya que «la inferior, de cadera a pies, quedaba debajo del muro oeste de la iglesia»; para cuya investigación se realizó una calicata de 0,80 x 0,80 m, y -0,60 o -0,70 m de cota (REQUEJO, 1993)¹⁴. Los arqueólogos responsables concluyen la probabilidad de correlación cronológica entre dicha tumba y la cabecera prerrománica del templo.

No obstante la escasez de información, es posible extraer importantes consecuencias de dicho hallazgo: nos proporciona la certeza material de que el

¹¹ ACO. *Libros de Acuerdos Capitulares*, t. 44, f. 179v. El 19 de julio del mismo 1721, informó don José María de Peón, duque de Estrada, de que estaba ejecutada ya la obra, por la que se adeudaba a Gregorio Álvarez, maestro de cantería, 120 reales (ACO. *Libros de Acuerdos Capitulares*, t. 44, f. 191r).

¹² Planos 4 y 5. Las cotas son, por el sur, 0,85 m, y por el norte 0,77 m.

¹³ Que fueron los cortados al realizarse en el siglo XVIII la zanja del alcantarillado.

¹⁴ Esto es todo lo aprovechable de los informes, de cuyos cinco folios, solo uno se dedica a documentar el yacimiento.

imafronte primitivo se encontraba más al este que el actual. Además, teniendo en cuenta la orientación de la sepultura, con el difunto mirando al este, nos encontramos ante la inhumación *ad sanctos* de un religioso, lo cual nos indica una vez más que se trata de un establecimiento monástico, del cual San Tirso constituía la iglesia.

1.5.4. *La epigrafía fundacional del templo como elemento de análisis*

El análisis de los fragmentos, uno conservado y otros dos perdidos pero documentados, podría ayudar a arrojar alguna luz acerca de la primitiva naturaleza del templo. Son los siguientes:

- Inscripción deprecatoria, actualmente perdida, documentada por Miguel Vigil en 1878. Se encontraba en el machón de la pared trasera del templo, lado de la epístola, tenía 0,58 m de ancho por 0,14 de altura. Decía: «Quisquis hic in hanc / Basílica[m] pro sua delicta» (MIGUEL, 1987: 127, n.º C-13, lám C-IV; GARCÍA DE CASTRO, 1995: 184-185, n.º 26). Se trata del fragmento conservado. Aparece como peldaño en el umbral de acceso a la capilla de Santa Ana, en la nave de la epístola del templo actual, y a escasa distancia de la anterior, con la que se asemeja en ancho, 0,6 m, con una altura de 2,08 m, constituyendo además su texto la continuación lógica de la inscripción: «Deum deprecaverit / XRS eum exaudiat: / Adefonsu[m] in mente habeat / dimissa sint mihi pe[c]cata / [mea] in æternum / [tu te]ndis arcu[m] cu[n]ctis / [e]t his salver ab inimic / [ve]ll ab ómnibus malis / ut qui pro q[u]emlibet [pro me] / ipsum Deo [deprecaverim]» (MIGUEL, 1987: 127, n.º C-15, lám. C-V; DIEGO, 1994: 100, n.º 71; GARCÍA DE CASTRO, 1995: 155-157, n.º 83).
- Aparecida en circunstancias idénticas a la primera, «bajo el enlucido de la segunda pilastra del lado de la epístola», también con un ancho de 0,60 m, similar al de los dos fragmentos anteriores: «Beatissime Tirse / ut sint mici ad [...] / Dimissa omnia p[...] / per ipsu[m] qui te elegit sibi» (MIGUEL, 1987: 126, n.º C-11, lám. C-IV; GARCÍA DE CASTRO, 1995: 184-185, n.º 27).

El principal tema de debate a este respecto es si se trataba de dos o tres fragmentos, y si por tanto se

trataba de una o de dos inscripciones (Diego Santos no nombra el último fragmento que hemos citado). Nuestra opinión al respecto es que, con independencia de si se trata de una o dos lápidas, fundacional y deprecatoria, respectivamente, creemos que el texto referido al visitante que entra en la basílica sin aludir a su condición sacerdotal, como en otras ocasiones, es un indicio a favor de que se trataba de una iglesia abierta, y dotada por tanto de cuerpo de naves. Respecto a la situación de tales lápidas, se ha propuesto las jambas de la puerta de entrada al templo, o los machones laterales a la entrada del santuario. Pensamos que se encontrarían a la entrada del presbiterio, en los pilares de separación entre este y las naves, a ambos lados del arco triunfal que proponemos (fig. 1).

1.5.5. *Una referencia histórica con contenido arqueológico: las casas «del Portal»*

Junto con su somera descripción de la iglesia, Tirso de Avilés añade además la referencia a otras construcciones vinculadas con ella; así, «El linage y apellido de los Portal [...]. Su casa, y solar era antiguamente, tras la Yglesia de San Tirso, pegada con el palacio episcopal, adonde están hoy día unos cimientos y ruinas de edificios mui antiguos, que denotan haver sido allí casa mui principal», y añade «desde las casas del Portal se pasaba a una capilla de Santa Ana que estaba en la iglesia de San Tirso, hecha en cuadro a manera de pirámide, donde tenían sus enterramientos, y aun se echa de ver la puerta en el muro de dicha iglesia, por donde se iba desde las casas a la capilla. Mantiene el barrio el nombre de la calle del Portal» (AVILÉS, 1991: 30-31). Al respecto cabe hacer asimismo varias apreciaciones:

Inmediata al edificio de la iglesia, por el este, se encuentra la ubicación más probable del monasterio altomedieval de Santa Gadea. Al respecto contamos con varias referencias, que lo sitúan claramente al sur de la iglesia, con salidas a la actual calle de Santa Ana¹⁵ y a la calle de San Tirso, dentro también del *cimiterium*. Concretamente, la primera referencia al mismo es del año 1104, en que sus usufructuarios, los condes Fernando y Enderquina, reconocen que su propiedad pertenece a San Salvador. Posteriormente, en la plena y baja Edad Media, sus casas aparecerán referenciadas muchas veces como propiedad de San Salvador, cedidas en usufructo, y produciendo rentas

¹⁵ Denominada en la Edad Media *Barbería*, por encontrarse en ella este establecimiento vinculado a San Salvador.

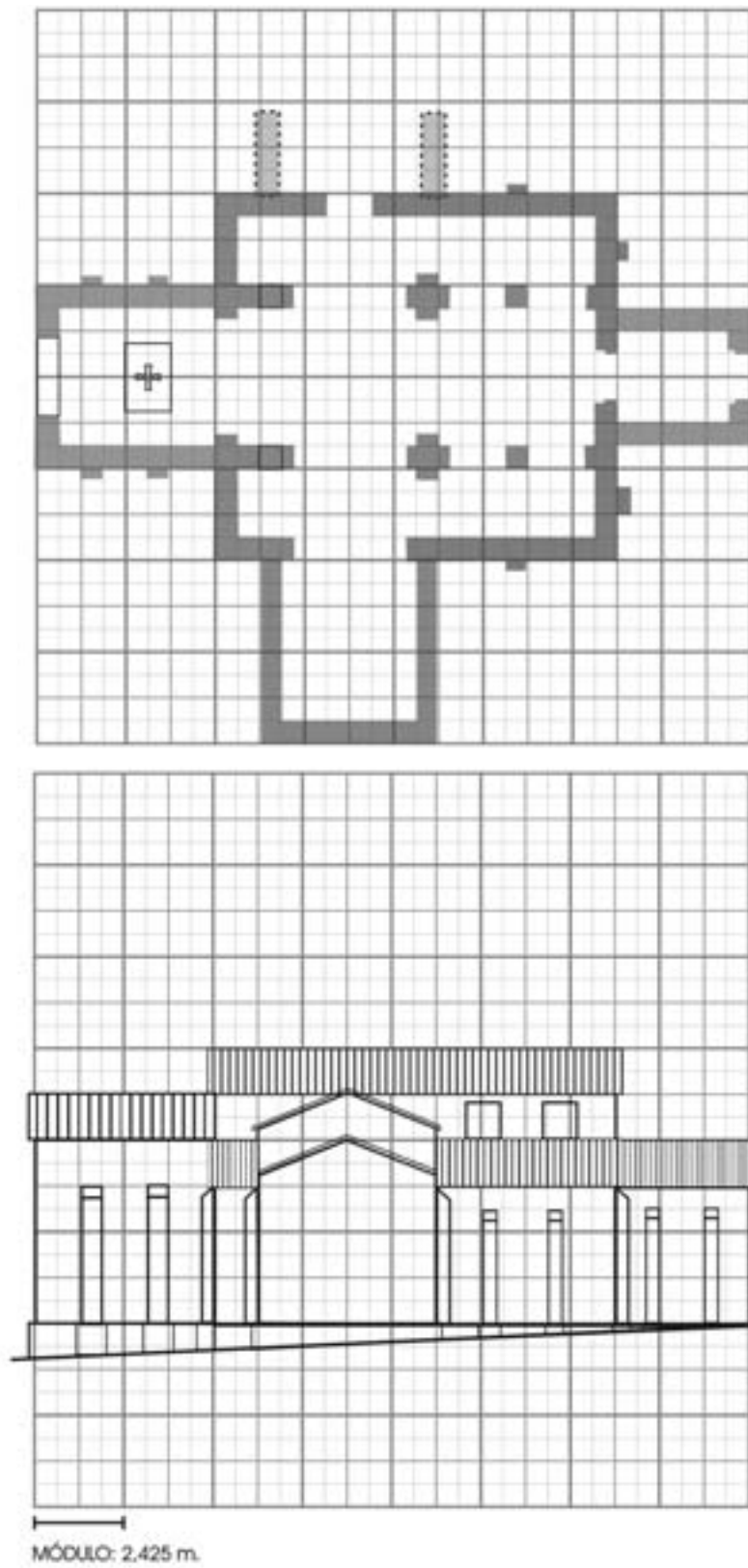


Fig. 1. Planta y alzado de la basílica de San Tirso de Oviedo.

para la mesa capitular (RODRÍGUEZ VILLAR, 2001)¹⁶. Concretamente, a nuestro juicio, se trataba de las casas que después fueron parroquial de San Tirso, conectadas a la supuesta torre de dicho templo prerrománico, probablemente por la puerta alta que hoy en día puede verse en dicha torre.

También inmediato a la iglesia, en el propio *cimiterium*, se encontraba otro monasterio, el de Santa Marina, al parecer más antiguo que el anterior, ya que sus referencias se remontan a 1036, y se usufructúa por parte de los condes, a la sazón delegados regios en Oviedo, Gundemaro y Mumadonna, los mismos nobles laicos que años antes han donado a San Salvador un solar in *illa corte de civitate*, cuya ¿propiedad? procedía directamente del rey Bermudo II.

Inmediata a la iglesia, al sur de la misma, se situaban con seguridad a partir de los siglos XVI-XVII la sacristía y casa parroquial de la misma, y aún más al sur, a partir del siglo XVII, la casa de la familia Oviedo-Portal, cuya actual fábrica data precisamente de esta época.

Sin embargo, también al este del ábside de San Tirso, en el terreno ocupado a partir de principios del XVII por la capilla de Santa Bárbara, y que constituía el límite suroeste del terreno ocupado por el palacio episcopal, se ubicaba otra propiedad de los Oviedo-Portal, compuesta por casa y hórreo, y que fue cedida al obispo Caballero de Paredes para la fábrica de dicha capilla.

2. INTERROGANTES Y PROBLEMAS

A la luz de lo expuesto, creemos que deben ser respondidas las siguientes cuestiones:

1. Interpretación funcional-constructiva convincente de la habitación norte, cuyos restos constructivos se aprecian en la nave lateral norte del templo actual.

¹⁶ «Eodem die obiit Suarius Monniz, archidiaconus, qui dedit pro suo anniversario susas hereditates Millares et Balbín [...]. Dedit etiam dictus archidiaconus unum morabetinum super suas domos de Sancta Gadía que domos sunt prope cimiterium Sancti Tirsi» (242, p. 272).

«Eodem die obiit Petrus Crescóniz, archidiaconus, et Fernandus Roderici, canonicus, qui dedit canonicis pro suo anniversario unam casam quam comparavit de sua pecunia et continet se cum illis domibus de Sancta Gadía» (364, p. 318).

«Eodem die obiit Petrus Michael, presbiter et canonicus, qui dedit pro suo anniversario unam mediam casam, que stat iuxta casam que fuit de Casina [...] et stat ante potecam de illis domibus que sunt de Sancta Gadía» (84, p. 221).

2. Como consecuencia de lo anterior, planteamiento de hipótesis acerca de la planta del templo.

3. Interpretación del significado de la torre de la iglesia.

3. INVESTIGACIONES ACERCA DE LA IGLESIA

3.1. La reconstrucción de Fortunato de Selgas

Basa sus hipótesis en las referencias documentales manejadas en su época, así como en sus observaciones directas de los monumentos, de los que trata de establecer su historia constructiva. Respecto a San Tirso, lo esencial de su argumentación se resume en los siguientes puntos (SELGAS, 1991: 89-94):

1. Asigna su fundación a Alfonso II, haciéndose eco de las unánimes referencias cronísticas, situándola cronológicamente con posterioridad a 812.
2. En cuanto a su naturaleza, la vincula con las capillas palatinas que los emperadores francos construían en sus palacios, citadas con frecuencia por sus biógrafos, poniendo el ejemplo de Ingelsehim, que, debemos suponer, compara con el caso de Oviedo
3. Sin citar expresamente reformas medievales que afectaran al templo primitivo, sitúa la destrucción de este desde el siglo XVI, poniéndola en relación con el incendio de 1521¹⁷.
4. Sitúa las principales reformas del edificio en el siglo XVIII, después de que, en 1723, predicando el misionero franciscano padre Lavarejos en la iglesia «viendo su miserable estado, cubierta de teja vana, excitó a los vecinos á repararla [...] por popular cuestación se cerraron de bóveda ábside y naves». Personalmente, califica la reforma de ornamental: «vestidos sus muros y pilares de barroca arquitectura», dejando entrever su juicio de que bajo ella se conservarían numerosos elementos de la construcción primitiva, como los pilares, «recrecidos en el siglo XVIII con ladrillo y yeso», y que, desnudos de su revoco, habrían mostrado en el paramento orientado a

¹⁷ Que, según el cronista Tirso de Avilés, efectivamente afectó al edificio (AVILÉS, 1991: 296).

la nave central «mutiladas inscripciones de carácter religioso, como era costumbre entonces, según vemos en San Salvador de Priesca y de Fuentes», o los arcos, que conservarían «el primitivo dovelaje», habiendo sido relabrados «desapareciendo una estría paralela a la arista», que se conservaría en el arco más occidental, inmediato al ingreso del templo. Todos estos extremos habrían sido observados por él en la restauración efectuada en el templo en 1878.

5. Acerca de la morfología originaria del templo, afirma que su fachada principal primitiva sería la misma que hoy tiene, ya que miraría al cementerio de San Salvador. Se refiere por tanto al lado norte de la iglesia actual, donde se sitúa la portada del siglo XVII, y el despiece en sillería de otra portada de cronología bajomedieval, actualmente tapiada. Dicha fachada iría protegida por un pórtico, cuyo origen, según el autor, estaría en el pasadizo que comunicaba el «palacio real» de Alfonso II con el templo, y que posteriormente cambiaría su función, pasando a ser funerario «destinado al enterramiento de elevados personajes en alzadas tumbas, mientras que la plebe era inhumada en el inmediato cementerio». Además, afirma que la huella de tal pórtico se conserva en el muro del imafronte, «fachada que da a la calleja de San Tirso», debido a que hasta allí no habrían llegado las restauraciones que eliminaron el resto de dicha construcción. Por tanto, debemos entender que considera el actual imafronte como primitivo, «desnudo de vanos, de pobrísima mampostería ennegrecida por el tiempo», indicando además que el mismo se encontraba separado por «apenas un metro», o sea, por un estrecho paso, del «robusto muro» perteneciente al primitivo recinto de Alfonso II, que no sitúa. Por último, en relación con las referencias cronísticas, atribuye la mención a los «numerosos ángulos» de la Albeldense a la existencia de numerosos contrafuertes articulando sus muros.
6. En cuanto a las dimensiones y distribución del templo primitivo, le otorga 20,46 m de longitud, 6,40 de ancho a la nave central y 3,85 a las laterales. Considera que la distribución interior de espacios en el templo se corresponde con la primitiva, ya que los pila-

res y arcos lo serían, como ya hemos mencionado. Por ello considera «una grave infracción de las reglas de simetría», el hecho de que los intercolumnios mostrasen todos diferentes amplitud: 3,75 m el inmediato al ingreso, 3,85 el segundo tramo, 4,85 el tercero, y 2,90 el cuarto. Además, debido a la exagerada estrechez de este último arco, y para igualar su clave la altura de las restantes, este habría adoptado forma ojival, lo cual extrañó al autor, debido a que en todos los ejemplos conocidos en la arquitectura asturiana de esta época dicha corrección se lograba adoptando los arcos un exagerado peralte. No obstante, deja fuera de toda duda la originalidad de pilares y arcos, ya que, según él, el muro sobre ellos situado es primitivo, conservando en su cornisamiento algunas zapatas «de idéntica forma y dibujo que las de Santullano», así como, sobre él, y nítidamente marcado por una línea de separación, el recrecimiento realizado en el mismo con ocasión de la reforma del siglo XVIII.

7. Le atribuye un coro alto «al igual que la iglesia del Rey Casto», que apoyaría en los machones del imafronte, y que, al igual que este, sería, por tanto, primitivo. El acceso al mismo se realizaría «por uno de los camarines que están a los pies del templo, sirviendo el otro, probablemente, de sacristía», definiendo, por tanto, una estructura tripartita para el pórtico primitivo.

Comentarios

La identidad que el autor establece al comparar las capillas situadas en las villas palatinas carolingias con la iglesia de San Tirso, situada en la sede episcopal ovetense, se basa únicamente en la referencia de la crónica del obispo Pelayo, según la cual San Tirso se encontraba «prope palatium», con lo cual creemos que carece de apoyos objetivos su argumentación de considerar San Tirso como iglesia palatina de una «corte» establecida por Alfonso II dentro del conjunto de San Salvador, constituyendo por tanto una afirmación apriorística, no sometida por su autor a la necesaria crítica¹⁸. La realidad docu-

¹⁸ Existen autores que recientemente se reiteran en dicha afirmación, dando por buenos sin más tales argumentos, eximiéndolos de nuevo de toda crítica, que sí aplican, sin embargo, a otras hipó-

mental nos habla, sin embargo, de un conjunto catedralicio de jurisdicción episcopal, dentro del cual se aglomeran fundaciones de personas privadas laicas, en régimen de concesión temporal, de las cuales el supuesto «palacio real» no sería sino una más, y no con carácter de «corte regia», sino más bien de monasterio de fundación real, en régimen de usufructo vitalicio, o perpetuo, donde San Tirso sería efectivamente la iglesia del mismo. A este respecto existe tradición recogida por el padre Yepes acerca de un «monasterio del palacio de Oviedo»¹⁹.

En cuanto a las dimensiones globales hipotéticas que propone para el templo primitivo, de 20,46 x 14,1 m, nos parece asumible la longitud, ya que según hemos comprobado de modo reiterado, el tipo clásico de templo de tres naves del ciclo asturiano presenta un esquema de doble longitud que anchura; por tanto, si tomamos la mitad del ancho del ábside como módulo²⁰, tendríamos que 8 x M sería la longitud total, o sea, 2,5 m x 8 = 20 m. Sin embargo, la anchura resulta excesiva, ya que según el referido esquema, la nave central resulta, en los templos sin transepto²¹, de igual ancho que el ábside central, es decir, 5 m; y las laterales de un cuarto del ancho total, es decir, la mitad de la central o, lo que es lo mismo, el módulo, o sea, 2,5 m; resultaría por tanto un ancho de unos 10 m. Selgas se muestra aquí cautivo de sus apreciaciones en torno a la originalidad de los pilares que marcan la división interior de los espacios del templo, hecho este que, en nuestra opinión, es el que le hace proponer unas dimensiones que no se corresponden con los cánones observados en otros edificios coetáneos. En otro orden de cosas, Selgas muestra inseguridad en sus planteamientos, pues las dimensiones que propone no se muestran de acuerdo con su apreciación de considerar original el imafrente actual, ya que este se encuentra unos cuantos metros más al

oeste del resultante de las dimensiones que propone.

En cuanto a las hipótesis que propone respecto a los diversos elementos que estudia para configurar el templo primitivo:

- A su propuesta de basílica de tres naves, separadas por los pilares actuales que considera primitivos debido a la personal consideración de la originalidad del muro del claristorio situado sobre los arcos que aquellos definen, hay que decir que las zapatas análogas a las de Santullano, colocadas según él in situ rematando dicho muro, muy bien pudieron ser reaprovechadas en su función en una reforma medieval del templo, lo cual anularía toda su argumentación. Actualmente, dichas zapatas no existen, con lo cual este extremo es improbable, pero más que probable, a tenor de lo extraño que resultaría la presencia de una única arquería apuntada en más de doscientos años de historia de arquitectura altomedieval asturiana, de verificarse efectivamente la originalidad de pilares y arquerías como consecuencia de la del referido muro.
- Las afirmaciones acerca de la originalidad de la actual fachada norte, que considera principal, confirman su convencimiento en las dimensiones que propone, y por tanto se les puede aplicar lo mencionado al respecto de las mismas. Lo mismo cabe decir de su afirmación de la entrada principal por el norte, para la que carece de argumentos objetivos, o de la presencia original de un pórtico ante la fachada, puesta por él en relación con la galería cubierta que comunicaría con el tantas veces referido «palacio» de Alfonso II. Se trata de una serie de consideraciones personales que parten de formulaciones apriorísticas en torno a la función de «capilla palatina» del templo que nos ocupa. Además, en cuanto a los vestigios que observa de dicho pórtico, se conservan en el imafrente, que considera primitivo; valga lo dicho respecto a la contradicción existente entre las dimensiones que propone él mismo y la presencia en otro lugar más al oeste de este imafrente «primitivo». Lo mismo cabe decir de los supuestos coro alto y camarines laterales.

tesis basadas en apoyos objetivos de carácter arqueológico. Ver al respecto CARRERO (2003). Respecto a la hipótesis de San Tirso de Oviedo como «capilla palatina» de Alfonso II, véase CALLEJA (2001).

¹⁹ YEPES (1609-1620: III, 223 y ss.) afirma que «En el archivo de San Martín de Santiago hay muchas escrituras de diferentes monasterios que están unidos con aquella gran casa [...] entre otros es la Abadía [...] que antiguamente se llamó San Lorenzo Caruonario [...]. Entre otros papeles hallé uno que firmaban unos monjes de Oviedo [...] del Monasterio del Palacio del Rey».

²⁰ Que se corresponde con un cuarto del ancho total del edificio. Ver al respecto BORGE *et alii* (1994) y BORGE (2001).

²¹ Y San Tirso, debido a su ábside único, probablemente no lo tuvo.

3.2. Las hipótesis de Joaquín Manzanares

Este autor, fundador y director de la institución privada *Tabularium Artis Astvriensis*, propone en 1964 una síntesis de la arquitectura del período artístico conocido como *Prerrománico Asturiano* (MANZANARES, 1964). En esta obra trata de sistematizar en los edificios religiosos una serie de axiomas, con los que busca establecer unas características generales de este estilo. En cuanto a San Tirso, sus principales observaciones son las siguientes:

- Señala que del edificio primitivo se conservan escasos restos. En esto se separa ya de las tesis sostenidas por Selgas. Advierte cómo la iglesia se halla en una posición privilegiada dentro del urbanismo de lo que él considera la *urbe regia*, al afirmar que la misma se enclavaba en el corazón de la ciudad. Siguiendo las menciones cronísticas, atribuye la fundación a Alfonso II, e identifica correctamente la advocación sacra del edificio en honor a San Tirso mártir junto con otros compañeros en Apolonia de Bitinia, en el siglo III d. C.
- Sitúa, correctamente a nuestro juicio, la modificación de la totalidad del cuerpo de la iglesia en la época románica plena o incluso tardía (finales del siglo XII-inicios del XIII), basándose para ello en criterios estilísticos (despiece de los arcos actuales).
- En la parte más comprometida de su aportación científica, establece una hipótesis acerca de la morfología de la iglesia primitiva, según la cual, el claristorio absidal originario hoy visible se correspondería con el testero alto, o «cámara secreta» del ábside central, configurándose el cuerpo absidal en cabecera tripartita, donde los ábsides laterales y la parte baja del central, de configuración análoga a la descubierta por él mismo en Santa María de Bendones, permanecería enterrada a unos 2,5 m, debido a la sucesiva elevación del terrenos en la zona.

Comentarios

Nos parece interesante señalar que la situación topográfica del edificio en el conjunto ovetense no debería ser juzgada respecto al reinado de Alfonso III, cuando alrededor del conjunto religioso se ha formado ya, según todos los indicios documentales y arqueoló-

gicos, una verdadera ciudad civil, sino respecto al de Alfonso II. Si hacemos caso de las menciones documentales conservadas, en época fundacional la iglesia se encontraba a la salida del conjunto religioso, en las cercanías del «muro antiguo», y de la puerta conocida como *Rutilans*, y más tarde *Rodil* (FERNÁNDEZ CONDE *et alii*, 1978²²; GONZÁLEZ GARCÍA, 1984²³). Otras referencias, también medievales, señalan inequívocamente que San Tirso se encontraba en la «calle del Portal» (GARCÍA LARRAGUETA, 1957: n.º 984, 334)²⁴, a la que se entraba por la citada puerta. Es decir, que la iglesia se ubicaba junto a la entrada principal del conjunto religioso, y además, probablemente, en sus cercanías el acueducto, que traía el agua de la Granda del Anillo, afloraba en una fuente, situada por tanto también a la entrada del atrio, y conocida como «Caños del Portal» (RODRÍGUEZ VILLAR, 2001)²⁵.

La principal objeción que hemos de plantear, sin embargo, se refiere a la morfología que propone para el templo. Consideramos imposible la configuración tripartita del ábside y el enterramiento de los santuarios en la profundidad señalada por el autor, y ello debido a que en la mayoría de los ejemplos de basílica con ábside tripartito pertenecientes al ciclo asturiano analizados por nosotros (cuadro 1), con la sola excepción de San Salvador de Priesca²⁶ y Santa María

²² 1258, octubre 17: Martín Fernández y su hermana María Fernández venden a María Alfonso de Pravia, monja de San Pelayo, «ela quarta de una casa que avemos enna villa de Oviedo [...] Esta casa está a porta Rodil [...] de la una parte casa de don Pedro Gutiérrez alfayat [...] e de la otra [...] casa que foe de Bartholomé cambiador [...] e detrás afronta en muro de las casas del chantre e en fronte rúa póblica e casa de domna Juliana e de sos heredes» (106, pp. 200-201).

1267, diciembre 1, jueves. Martín Fernández vende a María Alfonso de Pravia, monja de san Pelayo, «el quarto de una casa que yo he enna villa de Oviedo enna rúa del Portal [...] de la una parte casa de don Pedro Gutiérrez e de la otra parte casa que foe de don Bartholomé cambiador e detrás affronta ennas casas de la chantría de Sant Salvador e en fronte rúa póblica e casa que foe de domna Juliana» (122, pp. 225-226).

²³ Casa de Adam Petri en Porta Rodil: Aniv. «Adam Petri per casa in loco nominato porta Rodil, prope aqueductum» (p. 267).

«Casa que dexo Gua Breton en porta Rodil cerca el cubo que tien María Nieto» (p. 267).

²⁴ «Diego Alfonso Oriz, morador en el Portal de Oviedo, alquila de Iohan Ferrández, abad de la Cofradía del Rey Casto la mitad de una casa de la cofradía en el Portal, al lado del camino para Trasantirso».

²⁵ «Eodem diem obiit Ordonius Álvaro, subdiaconus et canonicus [...] per illam mediam casam que fuit domni Bartholomei, cambiador, que stat ante los cannos del Portal» (347, p. 312).

²⁶ Edificio este cuyas peculiaridades compositivas han sido analizadas por nosotros minuciosamente (BORGE, 2001: 23-42).

de Bendones, vemos que la proporción existente entre el ancho y el alto del ábside central de dichos edificios es invariablemente de alto = ancho x 1,5; es decir, que el alto es el ancho más la mitad del mismo. El ejemplo de Priesca y el de Bendones presentan particularidades que, de modo objetivamente demostrable, no están presentes en San Tirso, que pertenece a otro modelo compositivo. Pues bien, traduciendo a metros estas proporciones, resulta que, para tener ábside tripartito, el ábside central de San Tirso debería tener una altura de 7,5 m, desde el plano del pavimento hasta el durmiente del tejado. Como la parte visible del ábside hasta el durmiente del antiguo te-

jado (determinado este con claridad por la posición de las ménsulas que recibían las vigas del alero), es de 4,3 m, esto significa que restarían enterrados 3,20 m (7,5-4,3), lo cual es imposible, pues la cota máxima determinada por las excavaciones arqueológicas en el inmediato «Jardín de Pachu el campanero», es de unos 2 m. Además, si admitimos este enterramiento del cuerpo absidal que propone, al desarrollar el cuerpo de naves hacia el oeste y ganar cota la calle en sentido este-oeste en unos 40 cm²⁷, el imafrente de la iglesia primitiva estaría por debajo de la rasante del terreno en unos 2,40 m²⁸, lo cual es totalmente inexplicable.

Edificio	Anchura abs. central		Altura abs. central		Proporción altura/ancho	Módulo = $\frac{1}{3}$ anchura total (U. analítica)
	Metros	U. analítica (M)	Metros	U. analítica (M)		
Santullano	5,36	6 x $\frac{1}{3}$ M	8,04	9 x $\frac{1}{3}$ M	1,50	4,206
Valdediós	4,00	8 x $\frac{1}{3}$ M	6,00	12 x $\frac{1}{3}$ M	1,50	2,050
Nora	5,64	8 x $\frac{1}{3}$ M	8,46	12 x $\frac{1}{3}$ M	1,50	2,820
Tañón	5,00	8 x $\frac{1}{3}$ M	7,50	12 x $\frac{1}{3}$ M	1,50	2,500
Bendones	4,35	6 x $\frac{1}{3}$ M	5,80	8 x $\frac{1}{3}$ M	1,33	2,900
Priesca	5,60	8 x $\frac{1}{3}$ M	7,00	10 x $\frac{1}{3}$ M	1,25	2,800

Cuadro 1. Estudio de algunas basílicas con ábside tripartito perteneciente al ciclo asturiano.

3.3. La propuesta reconstructiva de Feliciano Redondo

Este autor, a la sazón párroco de San Tirso desde 1950, glosó en tres artículos (REDONDO, 1974, 1976²⁹ y 1977) y una monografía (REDONDO, 1986)³⁰ la historia constructiva del edificio y las perspectivas de su estudio arqueológico, de la manera más completa y exhaustiva realizada hasta el momento. En cuanto al edificio de la basílica, los principales planteamientos de este autor son los siguientes:

1. Diseña, en función del testero conservado del ábside primitivo, una basílica de tres naves cuya planta configura de acuerdo con el siguiente esquema:

- Ábside único, cuadrado, de 4,85 m de lado por 6,50 m de alto. De la altura subsistirían visibles 5,5 m correspondientes al citado muro testero, encontrándose enterrado 1 m más, como se verá a continuación.
- Crucero, o nave transversal, de igual anchura que el ábside y doble longitud (4,85 x 9,70), para así abarcar la totalidad del ancho de la iglesia. En su dimensión quedaría comprendido el actual arco ojival del primer tramo, y, más o menos, el pilar situado al oeste del mismo.
- Cuerpo de naves, configurado en un cuadrado de 9,70 x 9,70 m, de los cuales 4,85 corresponderían a la nave central —de idéntico ancho al del ábside—, y 2,425 m a cada una de las naves laterales³¹. Abarcaría, prácticamente, los dos tramos centrales del cuerpo de naves de la iglesia actual, excluyendo el pilar exento de apoyo del tramo más inmediato a los pies del edificio actual.

²⁷ Desde el muro testero del ábside primitivo hasta el hipotético imafrente primitivo.

²⁸ Al construir la actual puerta del imafrente en la década de los 90 del siglo XX, apareció, a menos de 25 cm del actual nivel del pavimento, la sepultura antropomorfa excavada en la roca del substrato calizo comentada en el apartado 1.5, lo cual garantiza cuál era la cota del suelo exterior al oeste. De la iglesia, en la época inmediata a la fundacional, fácilmente deducible (2,40-0,25 = 2,15).

²⁹ En este capítulo se ocupa del edificio del templo y su historia constructiva.

³⁰ En esta monografía modifica alguna de las hipótesis reconstructivas expuestas en los trabajos anteriores.

³¹ Ver REDONDO (1977: 350), donde publica la planimetría más difundida acerca de la morfología del primitivo templo, en el cual el ancho de las naves laterales no llega a la mitad del de la central. Sin embargo, en la monografía (REDONDO 1986: 58) ofrece otra, al parecer revisada, donde corrige y modifica diferentes aspectos, entre otros el citado ancho de las naves laterales.

- Pórtico, al parecer único³², que parece no tener muy claro, en cuanto a configuración y dimensiones, dejándolo finalmente en 2,425 m de longitud por 4,85 m de anchura (la de la nave central). Se ubicaría, más o menos, desde poco antes del comienzo del citado último pilar exento de la iglesia actual hasta algo más al oeste del mismo.
2. Justifica la planta que propone, en función de sus exploraciones arqueológicas³³, que son, en síntesis, las siguientes:
- a. Debajo del altar mayor, desde el nivel del pavimento actual, hasta lo que interpreta como «roca sobre la que descansa el cimientio», en una distancia de 1 m, identifica la siguiente estratigrafía:
- 20 cm de tierra natural, sobre la roca de base.
 - 20 cm de espesor del pavimento de *opus signinum*, elaborado con cal, trocitos de piedra y ladrillo machacados, característico de época prerrománica.
 - 60 cm hasta el plano actual del presbiterio, compuesto de materiales de relleno.
- Como el plano del presbiterio actual, del que parte la excavación, coincide con el nivel de la calle por el exterior; de ello deduce que el ábside permanece enterrado en una altura de 1 m.
- b. Bajo las gradas de la capilla del Santísimo Sacramento, que se corresponde con el ábside edificado en el siglo XIV al norte del primitivo, aparecieron, a 1 m de profundidad, coincidiendo por tanto con el nivel fundacional documentado en la exploración del ábside primitivo:
- La base de los muros «de cerramiento», hay que entender perimetrales, del ábside único.
 - Al norte de los mismos, y por tanto en el exterior de la iglesia primitiva, una «acequia», o sea, un cajetín o registro, de canalización, similar a los documentados en las exploraciones del «Jardín de Pacho» en el costado sur de la catedral, y en relación material, probable, con los mismos.
- No se documentó, sin embargo, pavimento alguno.
- c. Exploración al oeste de la torre; en el interior de la iglesia actual, nave sur hasta 1,60 m de profundidad, no se documenta estructura alguna y sí tierra vegetal.
3. Concede particular importancia en su análisis a la habitación lateral norte, denominada por él «Capilla de los Reyes», y que identifica con la *Capella Regum* de la donación regia de 896, la cual ocupa un lugar capital en su interpretación del templo primitivo. Sus principales planteamientos acerca de este habitáculo son:
- a. En cuanto a la situación de la «capilla» en el edificio primitivo, la ubica visualmente el pórtico de la catedral, mirando hacia la nave lateral norte del San Tirso actual, a la altura de la segunda ventana contando desde la cabecera, donde, a ambos lados de la misma, menciona vagamente los límites de dicha edificación.
- b. En el interior de la iglesia actual, de nuevo en la nave lateral norte, situándola como prolongación del primitivo «crucero» que propone. Por tanto, los límites de la capilla serían: al norte, el propio muro de la nave lateral norte, que propone, de este modo, como primitivo de la capilla, donde está construido el sepulcro en arcosolio de Johan Ferrándiz; al sur por el hueco de separación entre los ábsides central y lateral norte, que interpreta como «pasadizo» desde la capilla hacia el «palacio real» de Alfonso II; al este por el mencionado ábside norte, concretamente en el lugar de las gradas de acceso al mismo, y al oeste por el pilar que sostiene el primer tramo de arquería contando desde el ábside, y que, como vimos anteriormente, también servía para delimitar la longitud del supuesto «transepto» o crucero diáfano que propone.
- c. Además, cree identificar, entre el ábside primitivo y el ábside norte edificado en el siglo XIV, en el espacio de 1,13 m existente entre ellos, un supuesto pasadizo, debido a

³² Es otro de los aspectos modificados de la planimetría original propuesta por el autor a la más novedosa publicada en su monografía sobre la iglesia (SELGAS, 1991: 89-94).

³³ Que fueron realizadas por el propio autor, en coincidencia con obras de gran envergadura llevadas a cabo en la iglesia —ver nota 16, referida a RODRÍGUEZ VILLAR (2001)—. No obstante, por la concreción de las mismas y la claridad de sus resultados, creemos que sus conclusiones deben ser aceptadas.

la presencia, visible desde el interior de la iglesia, a 80 cm del suelo, de un «dintel» de piedra, lo que sumado a la altura de 1 m enterrado, haría la altura de 1,80 m correspondiente al hueco de una puerta. Este pasadizo se encargaría de comunicar la «Capilla de los Reyes» con los palacios reales inmediatos a la iglesia.

- d. Funcionalmente, propone para dicho habitáculo, al que asigna idénticas dimensiones que las del ábside primitivo, la existencia en él de un «espacio plenamente regio», en consonancia con sus supuestos accesos (pasadizo) desde los «palacios reales». Por tanto, concluye que los reyes Alfonso III y Jimena donan expresamente a San Salvador la iglesia de San Tirso haciendo mención especial de su espacio privilegiado en ella. El autor incluso se atreve en este punto a establecer un paralelismo entre la morfología de este supuesto «espacio regio», y la también «regia» tribuna situada en el traspunto de Santullano, suponiendo para ambos espacios una semejante configuración material.
4. En cuanto a la torre inmediata al templo, las principales argumentaciones del autor en torno a ella son:
- a. Afirma que fue construida exenta a la iglesia, en época muy poco posterior a la fundación del templo, y en relación con su situación en la «Plaza del Portal», cuyo nombre interpreta en función de la situación en dicho lugar de la entrada tanto de la catedral prerrománica como de los «palacios reales» de Alfonso II. En cuanto a sus lindes, establece las siguientes apreciaciones:
- Por el norte lindaría con el templo, separándola de este un estrecho paso de unos 3 m, lo que justificaría, a su juicio, la denominación del mismo como «rúa estrecha de la torre».
 - Por el sur y por el oeste no señala linde reseñable en el terreno inmediato a la torre, lo que le servirá después, junto con ciertos resultados arqueológicos de sus exploraciones, para justificar que se trataba de huertos, o al menos de solares vacíos. Dice además que dichos solares habrían sido, al menos desde el incendio de 1522, propiedad de la iglesia, poste-

riormente vendidos públicamente en 1866 y vueltos a adquirir por el obispo Martínez Vigil en 1885. Ya en terreno más alejado sitúa la «casa de la Prada», que daría origen, esta última, al palacio de Velarde³⁴.

- Por el este lindaría con la «plaza del Portal», especie de entrada al conjunto monumental de la ciudad, constituido por los palacios de Alfonso II y la basílica del Salvador.
- b. Describe la torre como edificio cuadrado, de unos 5 m de lado, muros de unos 80 cm de grosor y altura total actual de 14 m y 10 cm, apreciando en ella por medio de la exploración arqueológica dos fases principales y sus respectivas funciones: torre defensiva³⁵ y torre campanario³⁶.

³⁴ A propósito de las casas situadas cerca de san Tirso, resulta significativo el hecho de la incertidumbre que produce en el autor la situación de las conocidas «casas del Portal», que a su juicio estarían inmediatas a la entrada de los «palacios reales» de Alfonso II, origen por tanto de su nombre. La causa de la duda es que sigue el testimonio de Tirso de Avilés (ver apartado 1.5.3), que también se muestra confuso en este punto, pues parece, por una parte, que las quiere situar al sur de la iglesia, conectadas con la capilla de Santa Ana, «donde tenían sus enterramientos», y por otra parte, sin embargo, parece que se las lleva al costado sur de la catedral «pegadas a los palacios episcopales [...] cimientos y ruinas muy antiguos». Para nosotros, está claro que estas casas, desde su origen, son las que se encuentran al sur de San Tirso, con entrada principal por la calle de la Rúa (antigua *rúa de las tyendas*), y probablemente, en época medieval, por la calle de San Tirso (hoy callejón cerrado) y plaza del Portal. Actualmente se encuentra incorporada al Museo de Bellas Artes de Asturias. Por otra parte es cierto que existía otra propiedad de los Oviedo-Portal, cedida para la construcción de la capilla de Santa Bárbara en 1660, siendo incluso posible la hipótesis de Tolívar Fáes, según la cual, hasta el incendio de 1522, estas casas atravesaban la actual calle de Santa Ana, al este de San Tirso, hasta llegar al palacio arzobispal. (TOLÍVAR, 1992: 324). Para más información acerca de estas casas, su origen y evolución, ver también GONZÁLEZ SANTOS (1996).

En todo caso, las propiedades situadas al S. De San Tirso formaron parte del primitivo solar de las mismas, pues formaban parte del mayorazgo de los Oviedo-Portal desde los orígenes del mismo, y en 1660 «por ser viejas se desycieron y están tratando de volverlas a reedificar de nuevo»; GONZÁLEZ SANTOS, J.: op. cit., pp. 16-17.

³⁵ Distingue, a su vez, dentro de esta función defensiva, dos etapas constructivas: una prerrománica fundacional (hasta una altura de 6,40 m, que denomina «castillo prerrománico»), otra con dos momentos constructivos, el primero también altomedieval, como reforma o culminación del anterior (hasta una altura de unos 8,90 m, que denomina «zona de las aspilleras»), y otra plenomedieval (desde los 8,90 hasta los 12,25 m, que denomina «zona de las almenas») (REDONDO, 1977: 350-351).

c. En cuanto a la primera época de la torre, que el autor identifica como «castillo-fortaleza», y que es la que mayor interés tiene por su posible relación con el edificio del templo, destaca los siguientes elementos:

— En la primera etapa constructiva, hasta una altura de unos 6,40 m, donde se sitúa la primera «corta» o rebaje de las que se aprecian en los muros de la torre.

Paramento norte: su parte central ha sido destruida para la construcción, en el siglo XVIII, del arco de acceso a la capilla del Santo Cristo, situada por esta época en el interior de la planta baja de la torre. En su esquina noreste, la piedra ha sido removida, por lo que cree identificar la posible conexión con un primitivo recinto defensivo, atribuible a Alfonso II; en la esquina noroeste, sin embargo, se muestran los tizones perfectamente escuadrados que delatan que el edificio era exento por esa parte.

Paramento oeste: identifica, de norte a sur, dos franjas verticales de piedra. La primera, concertada, consecuencia del traslado al sur del muro del edificio como consecuencia de las fundaciones de capillas en época moderna, sería un testigo del entronque de la torre con el muro de la nave lateral sur de la iglesia correspondiente a su reforma románica; la segunda, de material primitivo, encuadraría un hueco de iluminación, por lo tanto in situ, consistente en hueco de ventana de 1 m de ancho por 1,05 de altura, coronado por dintel monolítico y cerrado por tablero calado en herradura, que suministraría iluminación al piso bajo de la torre.

Paramento sur: es el único enteramente visible desde el exterior, mostrando, a una altura de unos 3,75 m, dos huecos primitivos: puerta (1,61 x 0,70 m), y ventana, con acceso desde el segundo piso de la torre, y que el autor identifica como «de ambiente visigodo».

Paramento este: no se conserva en su estado primitivo, por haber sido renovado

hasta una altura de unos 3,40 m, con motivo del reforzamiento del muro, dándole mayor anchura, para apoyar en él un nervio de la bóveda de la capilla de los Argüelles. Al parecer el mayor interés que reviste este muro para el autor es el de conservar indicios de una puerta cegada, que se dirigiría de nuevo hacia los «palacios reales» de Alfonso II, con un recorrido paralelo al otro pasadizo que identifica por el norte, al hablar de la «Capilla de los Reyes».

— En la segunda etapa constructiva que distingue, separada de la anterior porque advierte similitudes entre materiales de sus dos fases, que identifica como románicos, aprecia las mencionadas dos etapas:

Desde los 6,40 hasta los 8,90 m, altura en la que se sitúa la siguiente «corta» en el muro, que identificaría la separación entre pisos, distingue una zona caracterizada por la presencia de aspilleras, típicas ventanas defensivas, de las que se conservaría la del lado sur, rehecha, e indicios de otras en los otros paramentos. Las esquinas presentarían tizones no demasiado regularmente labrados, y en la parte alta el material cambiaría hacia un sillarejo románico característico de la reforma de la «torre defensiva» en la etapa siguiente.

Desde los 8,90 hasta una altura de 12,25 m identifica un paramento de sillarejo irregular característico del período románico, materializado en cuatro grandes machones de esquina, configurando otras tantas almenas y quedando la parte central de los respectivos paramentos libre.

d. En función de los argumentos expuestos, el autor propugna un edificio prerrománico configurado como torre cuadrada, contemporáneo de la iglesia, al que asigna una función defensiva. Su altura sería de 6,40 m, abarcando planta baja y primer piso. En época de Alfonso III, concretamente con anterioridad al año 896, se habría reformado, reforzándose como torre defensiva de 8,90 m de altura, con otro piso con aspilleras, y es de suponer que una ronda superior como remate. Por ello, identifica esta torre como el «castillo para defensa del tesoro, con nuestros palacios más abajo situados», que nombra el citado documento de donación de

³⁶ Apreciando otras dos fases dentro de la función de torre-campanario: la primera, ya en la baja Edad Media (desde los 12,25 a los 14,10 m), y otra contemporánea, a la que asigna el tejeroz y la cubierta actuales.

Alfonso III y Jimena a la catedral de San Salvador³⁷.

5. Por último, el autor postula la existencia de un «muro defensivo» que cerraría la iglesia primitiva y que vendría a coincidir en su recorrido con el perímetro definido por la iglesia actual, y del que se conservarían por tanto numerosos vestigios. Sus principales afirmaciones al respecto:
- Formaría parte del mismo el ya mencionado vestigio de muro conservado en el ángulo noreste de la torre, con dirección norte, que entroncaría con el muro del cuerpo del cuerpo de naves de la iglesia primitiva.
 - Continuaría, esta vez con mayor grosor (que se apreciaría en el paso abierto en dicho muro, de acceso a la actual sacristía), desde el paramento oeste de la torre, hasta que en el machón situado al oeste de la capilla de Santa Ana, entroncaría con el imafrente actual, constituido, por tanto, por dicho muro defensivo. Además, en la zona norte de dicho muro del imafrente, se apreciaría la huella de un paso,³⁸ entrada a su juicio al antiguo «corral de San Tirso», sede primitiva del Concejo de Oviedo, y que estaría configurado por dicho recinto cerrado.
 - Por el lado norte, otro muro, de menor grosor, iría desde el ángulo oeste de la «Capilla de los Reyes», sobrepasando la línea del actual imafrente, y corriendo paralelo al mismo, a una distancia de unos 80 cm al oeste del mismo, hasta entroncar con la esquina suroeste de la mencionada «torre defensiva».

Comentarios

Las dimensiones globales que propone para el templo resultan excesivas, ya que superan las máximas comprobadas en todos los ejemplos de templos del período asturiano, donde ningún edificio supera la relación: longitud total = 2 x anchura total, resultando la totalidad de las plantas de los edificios conservados obtenidas por cuadrangulación directa

(doble cuadrado) o triangulación (cuadrado + $\frac{1}{2}$ cuadrado). Sin embargo, en la planta que propone en su monografía, la longitud total = 2 x anchura total + *nártex* o pórtico, en metros (longitud total = 2 x 2 x 4,85 + 1,25).

En cuanto al hecho de plantear para este templo un transepto diáfano, de anchura igual a la total del edificio, no se justifica funcionalmente, puesto que la finalidad de dicho cuerpo sería facilitar la circulación de un clero numeroso en el marco de un múltiple santuario, y ello en iglesias destinadas a la liturgia festiva, de especial solemnidad. Admitiendo la importancia litúrgica del ámbito constructivo situado en el lado norte, inmediato al santuario, y de dimensiones idénticas a las del ábside único, la articulación funcional de este cuerpo con el resto del ámbito sacro puede realizarse con otros esquemas constructivos, por ejemplo el transepto segmentado o tripartito.

Sí se justificaría, en cambio, la adopción del ancho del ábside como patrón compositivo del resto del edificio, una vez determinado su carácter de ábside único de planta cuadrangular. El hallazgo del plano de cimentación en el lado norte del ábside, a idéntica cota que la determinada por la exploración en el interior de este, así lo afirman. Esto se ve corroborado, además, por exploraciones arqueológicas posteriores en la calle de Santa Ana, al este del santuario.

La posible presencia de puertas en el ámbito constructivo norte identificado como habitáculo lateral de dimensiones análogas a las del ábside, con posible relación con el primitivo patio sur de San Salvador, no justifica su interpretación como «pasadizos regios», máxime cuando la existencia en dicho lugar de los «palacios» de Alfonso II es, cuando menos, dudosa. Menos todavía, por tanto, se justifica la identificación del mencionado ámbito como «Capilla de Reyes», cuando dicha denominación descansa en una hipótesis dudosa, con una interpretación restrictiva y muy subjetiva del analizado documento de 896.

En cuanto a la descripción de la propia «Capilla de los Reyes», esta adolece de falta de claridad, sobre todo la realizada desde el exterior del templo. No concreta qué significan los «cortes» verticales que identifica en el paramento, ni sitúa la piedra reutilizada que nombra, ni el supuesto aparejo in situ. Además, la longitud que propone para dicho habitáculo³⁹ no respeta las proporciones vigentes en los sistemas

³⁷ Ver apartado 1.2, primer documento.

³⁸ Es el mismo señalado por Selgas como entrada del supuesto pórtico que propone adosado a la nave lateral norte de la iglesia primitiva (ver apartado 3.1, punto 6).

³⁹ Ver sus dos planimetrías en REDONDO (1977: 351 y 1986: 58).

de traza observados en el ciclo asturiano. El autor ha acortado dicha longitud en la mitad de la anchura del ábside —un cuarto del módulo (M)—, para hacerla coincidir con el muro de la nave lateral norte de la iglesia actual, no reparando en el hecho de que los «cortes» verticales que nombra en dicho muro corresponden precisamente a la demolición del saliente, como documentaremos en su lugar.

Como indicio favorable de la pertenencia de la supuesta «torre» al proyecto original del templo, está el hecho de su perfecta alineación con la habitación norte, de idénticas dimensiones, situada simétricamente, y de la identidad de ambas con el ábside.

A nuestro juicio, y con independencia de que ciertos elementos de su morfología así pudieran sugerirlo, la estrechez de sus muros la inhabilitan como torre defensiva. Además, el hecho de la reforma de los esquinales noreste y suroeste no indica necesariamente su pertenencia a un supuesto sistema defensivo. Simplemente, pudo adosársele un edificio que la englobara, excepto por su esquina noroeste, que permaneció exenta, con sus tizones labrados, de evidente carácter altomedieval. Es más, la presencia del edificio adosado a la torre está evidenciada por la existencia de una puerta alta de acceso al mismo, con lo que su función sería la de caja para las escaleras, sirviendo su piso principal de vestíbulo o antesala. Este edificio así determinado, hasta una altura de 6,40 m, podría estar en relación con la fase originaria del templo, pero este es un aspecto que la arqueología deberá dilucidar. También pudo tener en origen el piso superior, denominado por el autor «zona de las aspilleras», que pudo servir de almacén, o de campanario, reformado posteriormente en la configuración actual, al pasar su función al piso siguiente.

3.4. César García de Castro Valdés: apuntes en torno a informaciones arqueológicas contrastables

Ofrece en su obra una interpretación de conjunto de los edificios del ciclo altomedieval asturiano, en función de criterios estrictamente arqueológicos. Por tanto, clasifica San Tirso como «edificio cultural de planta desconocida», siendo sus observaciones más importantes las siguientes (GARCÍA DE CASTRO, 1995: 512-514):

- Destaca la epigrafía fundacional del templo, cuyos tipos formales, más cercanos a la epi-

grafía romana clásica que a lo conservado de la segunda mitad del siglo IX, contribuyen a asegurar la data del monumento establecida por las crónicas asturianas en el reinado de Alfonso II.

- Tras un meticuloso análisis formal del aparejo del muro testero conservado, lo juzga de muy similar factura al de Santullano.
- Señala el hecho de que la ventana trífora se alza 3,06 m sobre el nivel del pavimento primitivo, lo cual excluye la existencia de cámara supraabidal.
- De las dos reconstrucciones que analiza, Selgas y Feliciano Redondo, ya comentadas, se inclina claramente por los elementos positivos de la segunda, aunque no le convencen ciertos elementos de la misma, como son la supuesta «Capilla de los Reyes», y los «pasajes» que conducirían desde el palacio de Alfonso II a la nombrada capilla y a la «torre» de defensa.
- Como hipótesis de trabajo, y en función de las menciones cronísticas ya analizadas, propone un templo con cuerpos salientes en torno a un cuerpo central, sobre el que no prejuzga su articulación o no en naves.
- Respecto a la torre propuesta por Redondo, nada comenta, pero en otro lugar de su obra establece otra interpretación diferente acerca de cuál debió ser realmente la fortificación edificada por Alfonso III y Jimena, en defensa del aula del tesoro de San Salvador (GARCÍA DE CASTRO, 1995: 489-492). Se trata de la conocida como «torre vieja de San Salvador», edificio datable arqueológicamente en la segunda mitad del siglo IX, y que muestra un carácter verdaderamente defensivo, con una planta cuadrada de unos 7 m de lado y muros cuya anchura oscila entre 1,50 m en la parte inferior y 1,13 en la superior.

Por nuestra parte, hemos de señalar que nos encontramos en la misma línea de investigación del autor, incorporando nuevos elementos de análisis que pueden revelarse como valiosas herramientas en auxilio de la exploración arqueológica, como es la formulación de hipótesis reconstructivas en función del análisis compositivo y modular.

Respecto a la hipotética «Capilla de los Reyes», es cierto, como quedó dicho, que Feliciano Redondo no explica satisfactoriamente los vestigios evidentes de construcción existentes, ni los interpreta, a nuestro

juicio, convenientemente⁴⁰. Hay que pensar en un habitáculo, por su analogía con el ábside, con un papel fundamental en la liturgia celebrada en el templo. Ello, por supuesto, no supone necesariamente una intervención «regia» en la misma, sobre todo teniendo en cuenta la situación de dicha habitación, dentro del probable presbiterio, en lugar reservado para los ministros del culto y excluido a la presencia regia.

4. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS RECONSTRUCTIVAS

Exponemos a continuación las principales hipótesis de trabajo que, con un aceptable grado de probabilidad, pueden formularse para tratar de reconstruir la morfología del templo primitivo. Para ello manejaremos dos variables fundamentales: una instrumental o explicativa, el sistema gráfico de análisis compositivo que venimos utilizando habitualmente en el análisis de los edificios del ciclo asturiano; la segunda sería la variable-objetivo, en orden a establecer una morfología formal en orden al cumplimiento estricto de la función para la cual fue edificado el templo.

Para formularlas, partimos como unidad compositiva de un módulo formal equivalente a la mitad de la anchura del ábside, o sea, a unos 2,425 m, que en el ábside cuadrado se repite dos veces, es decir: ancho ábside = longitud ábside = 2 x M.

Además, utilizaremos como referencia teórica la clasificación de edificios eclesiásticos que proponemos en uno de nuestros trabajos (BORGE, 2003: 144-147) y, como referencia espacial, el eje funcional litúrgico: ábside-habitación lateral norte. Por razones de espacio solo desarrollaremos la hipótesis que nos parece más probable, reduciendo el resto a la mención de su tipología.

Las tres hipótesis de trabajo que nos parecen posibles son:

- Edificio basilical con transepto tripartito y cuerpo corto de naves.
- Edificio de nave única transversal, con cuerpos laterales salientes (longitud total de 7 x M,

ancho total de 4 x M, excluida la habitación norte). Se trataría de una iglesia monástica de carácter cerrado, sin jerarquización espacial.

- Basílica de tres naves con habitáculo norte subordinado a la nave lateral norte (longitud total de 8 x M y ancho total de 4 x M, excluido el de la habitación norte). Se trataría de un templo de carácter abierto.

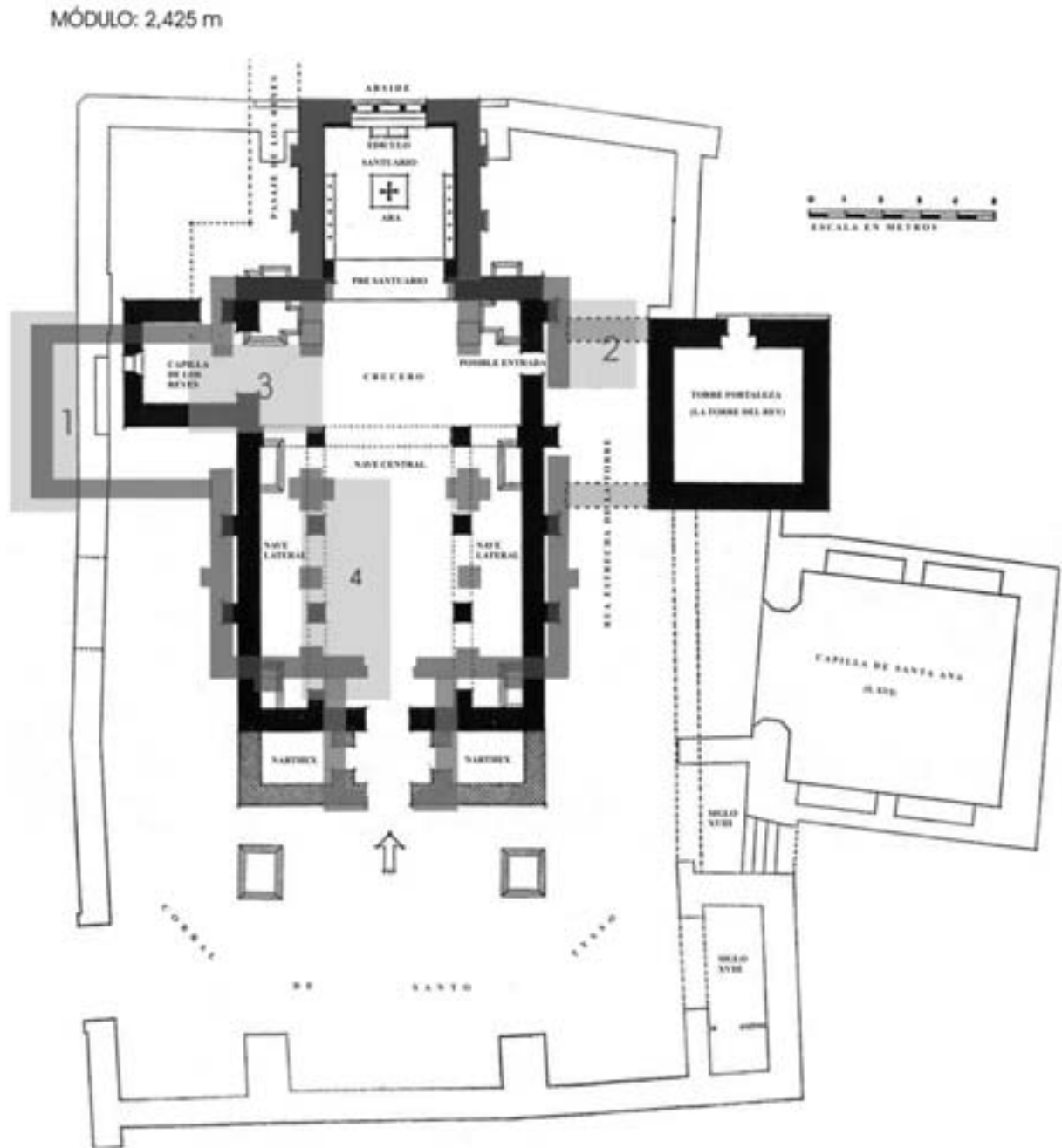
4.1. Edificio basilical de transepto tripartito y cuerpo corto de naves (fig. 1)

Se trataría de un edificio mixto, manteniendo el carácter de templo abierto al culto del pueblo fiel y presentando a la vez una jerarquización de espacios, con la creación de un ámbito litúrgico privilegiado mediante la división formal del presbiterio y la introducción de un transepto tripartito en el que desembocarían la habitación lateral norte y el ábside, todo ello separado del cuerpo de naves, mediante arcos diafragma.

Presenta la sintaxis más compleja de las tres hipótesis planteadas:

- Longitud total de 8 x M = 8 x 2,425 m = 19,5 m, distribuidos del siguiente modo: 2 x M = 4,85 m, longitud y anchura del ábside único; $(2 + \frac{1}{2}) \times M = 6,0625$ m, longitud del transepto tripartito; $(2 + \frac{1}{4}) \times M = 5,45625$ m, longitud del cuerpo de naves; $(1 + \frac{1}{2}) \times M = 3,6375$ m, longitud del pórtico, único.
- Anchura total de 4 x M = 9,7 m, que se distribuiría en: 2 x M = 4,85 m, anchura del cuerpo central del transepto, nave central y pórtico; 1 x M = 2,425 m, anchura de las naves laterales y cuerpos laterales del transepto (x 2 naves = 4,85 m).
- Habitación lateral norte, de dimensiones análogas al ábside, abierta al transepto e igualando el alzado del ábside, alzándose sobre las naves laterales mediante arcos diafragma.
- En cuanto a los alzados, aplicando la misma metodología, serían, de modo resumido: ábside único y cámaras laterales del transepto tripartito: 4,85 m (1 x M), hasta el durmiente del tejado, 4,85 m, en total unos 6,05 m; nave central: 6,06 m hasta el durmiente del tejado, 7,275 m en total; nave lateral, pórtico y habitación lateral norte: 3,6375 m hasta el durmiente del tejado, 4,85 m en total.

⁴⁰ Su interpretación se basa en la creación por su parte de una hipótesis previa que presupone en todo caso la relación de San Tirso con los tantas veces mencionados «palacios reales», así como todo un esquema organizativo de una supuesta «corte», que muchos imaginaron y aún sueñan, sin base arqueológica alguna, sobre argumentos basados en citas históricas de lo más oscuro.



- Planta Feliciano Redondo (*op. cit.*, p. 151)
- Planta hipótesis 1
- Sondeos propuestos

Fig. 2. Planta de la iglesia primitiva (siglo IX), inscrita sobre la iglesia actual (siglo XIV).

Comentarios

Tiene la virtud de explicar la configuración actual del templo de tres naves como continuidad de uno primitivo similar, de culto abierto, lo cual, además, parece ir en consonancia con las frases iniciales de la epigrafía del templo, dirigidas a todo visitante. Esta función se combina una liturgia especial, en torno a la concepción de un ámbito litúrgico destacado que articula el santuario único y la habitación lateral norte.

Es la que implica una mayor complejidad en la ejecución material del edificio, debido a la dificultad técnica de engarzar formalmente la habitación norte con el transepto tripartito, cuyo cuerpo central pudo destacar o no en alzado de la nave central. Su aspecto sería muy similar, dentro del ciclo asturiano, a la basílica de San Juan Evangelista de Pravia.

5. PROPUESTAS PARA UNA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Por último, abordamos un proyecto de actuación arqueológica que, a nuestro juicio, servirían para dilucidar las principales incógnitas planteadas (fig. 2):

Sondeo en el exterior de la nave lateral norte, arrimado al muro, abarcando los restos constructivos del habitáculo norte. Dimensiones: 6 m en sentido este-oeste por 1,5 en sentido norte-sur. Permitiría confirmar la existencia del esquinado de la «capilla», derribado en 1721.

Sondeo en la nave lateral sur, a la derecha del pilar toral este del arco ojival, y entre este y el machón que determina la antigua esquina noreste de la torre. Dimensiones: unos 2,5 por 2,5 m. Permitiría dilucidar si el edificio interpretado como «torre», formó en realidad parte de la iglesia, lo que se confirmaría por la existencia de algún tipo de pavimento o pasaje.

En el lado norte, opuesto al anterior, en el tramo correspondiente al arco ojival, hacia el norte, buscando el enlace entre la nave lateral y el mencionado cuerpo lateral norte. Dimensiones: 2,5 m en sentido este-oeste, y unos 3,75 m en sentido norte-sur. Permitiría determinar el tipo de relación entre el cuerpo lateral norte y el cuerpo de la iglesia.

En la parte noroeste de la nave central actual, a la altura del pilar oeste del arco ojival. Dimensiones: 2,5 m en sentido norte-sur por 6 m en sentido este-oeste. Permitiría determinar la longitud global de la iglesia y, de este modo, su morfología primitiva con carácter definitivo.

BIBLIOGRAFÍA

- AVILÉS, T. de (1991). *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado*. Oviedo.
- BASSOLS, M., *et alii* (1960-1985). *Glossarium mediae latinitatis cataloniae*. Barcelona.
- BORGE CORDOVILLA, F. J., *et alii* (1994). Propuesta de reconstrucción de la iglesia prerrománica de San Pedro de Nora (Asturias). En *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, III, pp. 1099-1105. Alicante.
- BORGE CORDOVILLA, F. J. (2001). San Salvador de Priesca. Propuesta metodológica de análisis compositivo y metrológico. *Boletín del RIDEA* 158, pp. 23-42. Oviedo.
- BORGE CORDOVILLA, F. J. (2003). La primitiva basílica de San Salvador de Oviedo: ensayo de hipótesis para su reconstrucción. *Boletín del RIDEA* 159, pp. 129-161. Oviedo.
- CALLEJA PUERTA, M. (2001). La etapa fundacional del obispado de Oviedo. En *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, pp. 215-217. León.
- CARRERO SANTAMARÍA, E. (2003). *El conjunto catedralicio de Oviedo durante la Edad Media*. RIDEA. Oviedo.
- CARVALLO, L. A. de (1988). *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*. Gijón.
- CUARTAS RIVERO, M. (1983). *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*. RIDEA. Oviedo.
- DIEGO SANTOS, F. (1994). *Inscripciones medievales de Asturias, Principado de Asturias*. Consejería de Cultura, Deportes y Juventud. Oviedo.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1972). La supuesta donación de la ciudad de Oviedo a su iglesia por la reina doña Urraca. Estudio crítico. *Asturiansia Medievalia I*, pp. 177-198. Oviedo.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J., *et alii* (1978). *El monasterio de san Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes*. Oviedo.
- FLORIANO LLORENTE, P. (1968). *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*. Oviedo.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C. (1995). *Arqueología cristiana de la alta Edad Media en Asturias*. RIDEA. Oviedo.
- GARCÍA LARRAGUETA, S. (1957). *Catálogo de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo.
- GARCÍA LARRAGUETA, S. (1962). *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*. Oviedo.
- GIL FERNÁNDEZ, J.; MORALEJO, J. L., y RUIZ DE LA

- PEÑA, J. I. (1985). *Crónicas Asturianas*. Universidad de Oviedo.
- GONZÁLEZ GARCÍA, V. J. (1984). *El Oviedo antiguo y medieval*. Oviedo.
- GONZÁLEZ SANTOS, J. (1996). *La casa de Oviedo-Portal*. Museo de Bellas Artes de Asturias. Oviedo.
- JIMÉNEZ DE RADA, R. (1989). *Historia de los hechos de España*. Madrid.
- MANZANARES RODRÍGUEZ, J. (1964). Arte prerrománico asturiano. Síntesis de su arquitectura. *Tabularium Artis Astvriensis*, pp. 16-19. Oviedo.
- MARADONA ADIEGO, J. A., y MARTÍNEZ FAEDO, L. (1991). *Obras de saneamiento de la catedral, Oviedo. Seguimiento arqueológico, 1991*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Oviedo.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1977). *Primera crónica general de España*. Madrid.
- MIGUEL VIGIL, C. (1987). *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*. Ed. facsímil. Oviedo.
- REDONDO CADENAS, F. (1974). La iglesia de San Tirso el Real de Oviedo. Su pasado y su presente. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 81, pp. 172- 183. Oviedo.
- REDONDO CADENAS, F. (1976). La iglesia de San Tirso el Real de Oviedo. II. Basílica primitiva. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 88-89, Oviedo.
- REDONDO CADENAS, F. (1977). La iglesia de San Tirso el Real de Oviedo. III. La torre y sus alrededores. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 90-91, pp. 344-362. Oviedo.
- REDONDO CADENAS, F. (1986). *San Tirso de Oviedo a través de la historia*. RIDEA. Oviedo.
- REQUEJO PAGÉS, O. (1993). *Informe-memoria de actuación arqueológica ante la iglesia de San Tirso de Oviedo*. Consejería de Cultura, Deportes y Educación (Servicio de Patrimonio, n.º reg. 4099, 5 ff.). Oviedo.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, E. (1995). *El libro de la regla colorada de la catedral de Oviedo*. Estudio y edición. RIDEA. Oviedo.
- RODRÍGUEZ VILLAR, V. M. (2001). *Libro de la regla del cabildo (kalendas 1)*. RIDEA. Oviedo.
- SALTILLO, marqués del, y JAUREGUÍZAR, marqués de (1992). *Linajes y palacios ovetenses. Datos para su historia*. Hidalguía. Madrid.
- SELGAS ALBUERNE, F. de (1991). *Monumentos ovetenses del siglo IX*. Colección Facsimilar Asturiana. Gijón 1991.
- TOLÍVAR FAES, J. (1992). *Nombres y cosas de las calles de Oviedo*. Oviedo.
- YEPES, A. de (1609-1620). *Crónica de la Orden de San Benito*. 6 vols. Irache.